

BASES LEGALES DE CONCURSO
CONCURSO VITAL 1.6 L JUNIO 2026

En Santiago de Chile, a 22 de mayo de 2026, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4 y por doña **Andrea Alarcón Yáñez**, cédula de identidad número 13.726.080-8, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO

Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “**CONCURSO VITAL 1.6 L JUNIO 2026**”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar de las 00:00 horas del día 28 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del 18 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

La distribución del Concurso será exclusivamente para los clientes del canal Tradicional y Cuentas Claves, registrados en el canal de venta de B2B, adheridos voluntariamente a él, en adelante los “**Clientes Adheridos**”.

SEGUNDO

Participantes y Mecánica del Concurso

Durante el periodo de vigencia del **Concurso**, sólo podrán participar de él las personas naturales, mayores de 18 (dieciocho) años, residentes o domiciliados en Chile y las personas jurídicas, residentes o domiciliados en Chile, que sean clientes del Canal Tradicional, y que se encuentren registrados en el canal de venta de B2B y que cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes Bases, en adelante los “**Participantes**”.

Los Participantes que entre las 00:00 horas del día 28 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del 18 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, compren al menos 3 (tres) six pack Vital en sus versiones con o sin gas en su formato 1.6 Litros (en adelante los “**Productos Participantes**”), participarán en el sorteo de 1 (una) Freidora de Aire, en adelante el “**Premio**” o los “**Premios**”.

El sorteo se realizará el día 19 de junio de 2026 a las 11:00 horas a través de la fórmula al azar o “random” de Excel entre los Participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

De no cumplirse con uno o más de los requisitos, no se podrá hacer efectivo el canje del Premio y se podrá realizar la misma mecánica para que otro consumidor pueda ser ganador del Premio.

Se deja constancia que para que Andina entregue el Premio será requisito que lo ganadores firmen el Anexo N° 2 de estas Bases.

El resultado será publicado en la página www.koandina.com, en adelante el “**Sitio Web**”.

TERCERO

Cientes Adheridos

Este Concurso incluirá solamente a los Clientes Adheridos voluntariamente del canal Tradicional y cuentas claves dentro de la Zona Geográfica de la Región Metropolitana.

CUARTO

Premios y Stock

El Premio consistirá en 1 (una) Freidora de aire de 4 litros marca MIDEA.

El valor del premio es de **\$57.804.- (cincuenta y siete mil ochocientos cuatro pesos chilenos)** IVA incluido.

En total Andina sorteará 1 (un) premio entre los Participantes que cumplan con los requisitos que se establecen en las presentes Bases, el día 19 de junio de 2026 a las 11:00 horas a través de la fórmula al azar o “random” de Excel.

El premio puede variar de acuerdo a la disponibilidad, no así el formato y familia de producto establecido como premio.

Los Premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO

Condiciones de Entrega

El ganador del Premio será notificado por medio de los vendedores, mediante llamado telefónico y correo electrónico a las direcciones registradas por el Participante. Mediante dicha notificación se procederá a informar al Participante que ha sido el ganador del Concurso, quien deberá aceptar los términos y condiciones de las presentes Bases. Para formalizar dicha aceptación, el Cliente deberá entregar los siguientes datos a Andina: nombre completo, número de cédula de identidad, teléfono móvil o fijo, dirección, y suscribirá el Anexo N° 2 de las Bases que se entiende formar parte integrante del presente instrumento.

Se deja constancia que para que se entregue el Premio será requisito que el ganador firme el Anexo N° 2 de estas Bases.

SEXTO

Vigencia

El presente Concurso tiene vigencia desde las 00:00 horas del día 28 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del 18 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

Con todo, Andina se reserva el derecho a modificar las Bases incluidas, informando a los Participantes, según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los Participantes por parte de Andina.

SÉPTIMO

Responsabilidad

Andina no asume responsabilidad alguna y, por lo tanto, no será responsable: de los daños y perjuicios, de toda naturaleza, que pudieran sufrir los ganadores, en sus personas y bienes, con motivo de y con relación a su participación en este Concurso y con relación a la utilización de los Premios.

Andina no se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los ganadores luego de efectuada la entrega del Premio.

El ganador libera de toda responsabilidad a Andina por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el Premio o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

OCTAVO

Uso y Procesamiento de Datos Personales

Andina respeta la privacidad de quienes participan de este Concurso, por este motivo los datos personales que sean proporcionados, recolectados y almacenados durante la vigencia y mediante la mecánica de este Concurso podrán ser usados solo con la finalidad de poder individualizar a los participantes e identificar al ganador del Premio, asimismo, su identificación permitirá a Andina o a terceros colaboradores de esta a contactar a los ganadores de este Concurso. Andina podrá transferir dichos datos personales a terceros con la única finalidad de que se cumpla lo establecido en las bases de este Concurso.

Andina busca que los Clientes Adheridos que participan de este Concurso estén al tanto de los datos que entregan, teniendo control sobre la información que comparten. Andina declara que respeta la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de toda persona y que es el responsable de los datos tratados en este Concurso, en conformidad a lo establecido en la Constitución Política y las leyes de la República de Chile, en particular a la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada.

Los Participantes de este Concurso declaran y garantizan que la información, materiales, contenidos u observaciones que no sean de su propiedad y que sean ingresados con el fin de participar en este Concurso, no infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, no se refieren a datos personales de terceros y no infringen en general otra disposición legal.

NOVENO

Publicidad de las Bases

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden al **CONCURSO VITAL 1.6 L JUNIO 2026.**

Estas Bases estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

DÉCIMO

Disposiciones Generales

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

El ganador del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en él y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina por: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 19 de agosto de 2026.

DÉCIMO PRIMERO
Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Fernanda González Ribeiro Pimenta

Andrea Alarcón Yáñez

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A

ANEXO N° 1**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS****“CONCURSO VITAL 1.6 LT JUNIO 2026”****Imágenes meramente referenciales**

**¡GANA UNA
AIRFRYER!**

Por compras desde **3 six pack** de **vital 1,6L** (con o sin gas) a través de miAndina o la app miAndina, participa por una **Airfryer**

CONCURSO VÁLIDO DESDE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026. BASES LEGALES EN WWW.KOANDINA.COM. TOTAL DE PREMIOS: 1 (UNA) FREIDORA DE AIRE. PARTICIPA FORMATO BOTELLA 1.6 LITROS DE LA MARCA VITAL EN SUS VERSIONES CON O SIN GAS. CONCURSO VÁLIDO SÓLO PARA CLIENTES B2B EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AV. MIRAFLORES NÚMERO 9153, COMUNA DE RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

vital
de Chiriquelup

TEXTO LEGAL: CONCURSO VÁLIDO DESDE LAS **00:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2026** HASTA LAS **23:59 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026**, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL DE PREMIOS: **1 (UNA) FREIDORA DE AIRE**. PARTICIPA FORMATO BOTELLA 1.6 LITROS DE LA MARCA VITAL EN SUS VERSIONES CON O SIN GAS. CONCURSO VÁLIDO SÓLO PARA CLIENTES B2B EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AV. MIRAFLORES NÚMERO 9153, COMUNA DE RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

ANEXO N° 2

Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen

En _____, a ___ de _____ de _____.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____-_____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en adelante "**Andina**"), el premio "Freidora de Aire" (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ganador con fecha ___ de _____ de _____, con motivo del Concurso denominado "**CONCURSO VITAL 1.6 L JUNIO 2026**" (en adelante el "**Concurso**").

- Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.
- Que, acepto que los gastos de traslado, para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.
- Que, relevo de toda responsabilidad a Andina, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso de que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.
- Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios,

aceptando que Andina podrán seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

- Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge, conviviente civil, ascendiente o descendiente, colateral por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive de las personas señaladas.
- El Premio no incluye costos ni trámites de obtención de licencia de conducir respectiva de ni tampoco cualquier otro gasto que no esté expresamente mencionado en los programas anteriores. En caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos señalados, se perderá el Premio para el ganador.
- Que, cuento con todos los requisitos indicados en las bases legales para participar del Concurso.
- Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar el Concurso, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y sus filiales.
- De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso referido.

Nombre y Apellido Ganador

RUT N°

Firma

Certificado de firmas electrónicas:
E91B68CBC-2194-4F50-9027-26C407710D29



Firmado por

Firma electrónica

Andrea Alarcón
CHL 137260808
aalarcony@koandina.com

GMT-04:00 Martes, 26 Mayo, 2026 17:04:42
Identificador único de firma:
4A562B34-248C-4C77-BE1C-B6491EE55607

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-04:00 Lunes, 25 Mayo, 2026 18:02:23
Identificador único de firma:
37B53164-BB4B-41E5-AC77-33A2961E8EB5